



AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1. PERTENENCIA 2019-00015-00	SEGUNDO VICENTE CADENA	NELLY ESPERANZA OTERO Y OTROS	12 DE ABRIL DE 2021	FIJA HONORARIOS PERITO Y SEÑALA FECHA PARA CONTINUACIÓN AUDIENCIA CONCENTRADA.
2. EJECUTIVO 2020-00013-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERVIO FERNANDO MORENO ARAUJO	12 DE ABRIL DE 2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
3. EJECUTIVO 2020-00024-00	JOSEFINA DEL ROSARIO QUISPE SALAZAR	ALDEMAR GALLO RIVEROS Y OTRA	12 DE ABRIL DE 2021	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO.
4. TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL 2020-00042-00	DORIS MARGOTH BENAVIDES CASTILLO	PERSONAS INDETERMINADAS	12 DE ABRIL DE 2021	ADMITE DEMANDA.
5. EJECUTIVO 2021-00010-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YULY ANDREA CUARAN FLOREZ	12 DE ABRIL DE 2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerres – Nariño**

6. EJECUTIVO 2021-00010-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YULY ANDREA CUARAN FLOREZ	12 DE ABRIL DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
----------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------	--------------------------

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 16:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 DECRETO 806 DE 2020).

**Calle 7 No. 3-42 B/ San Fernando Celular 3135319337
E-mail: jprmpalpuerres@cendoj.ramajudicial.gov.co**